

Libro de Actas
Consejo de Sede

ACTA No. 26-2021
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE SEDE

Celebrada por el Consejo de la Sede Regional de San Carlos, el miércoles seis de octubre de dos mil veintiuno, a partir de las cuatro y diez minutos de la tarde de manera virtual, debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa de la Covid-19, con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

Benhil Sánchez Porras	Presidente Titular
Ransay Cruz Villalobos	Representante Sector Administrativo – Titular
Milton Alfaro Salas	Representante Sector Docente – Suplente
Donald Zepeda Téllez	Representante Sector Docente – Titular
Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo – Titular

INVITADOS

Patricia Rocha Gutiérrez	Encargada de Registro Sede San Carlos
---------------------------------	--

Ausentes con justificación

Yency Castro Barrantes	Representante Sector Docente – Titular
Dinnieth Rodríguez Porras	Representante Sector Productivo – Titular
Karina Murcia Barberena	Representante Sector Estudiantil – Titular

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y aprobación del orden del día
- II. Aprobación del acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Atención a Patricia Rocha Gutiérrez – Encargada de Registro en la Sede Regional de San Carlos
- VI. Informe del Decanato
- VII. Asuntos Varios

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se comprueba el quórum para iniciar la sesión y se brinda la cordial bienvenida a los señores miembros del Consejo de Sede. La sesión se realizará de manera virtual (desde los domicilios) debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa de la Covid-19 y en atención a la Circular AI-07-2020, del Archivo Institucional la sesión será grabada.

Nota aclaratoria: La señora Yency Castro continúa con incapacidad médica y la señora Dinnieth Rodríguez participa en capacitación con respecto al TCU.

Libro de Actas
Consejo de Sede

El señor Decano agradece la participación, ya que el lunes se realizó la sesión extraordinaria y el día de hoy la ordinaria. Se solicita realizar una modificación en el orden del día, para atender el tema de la renuncia del señor Ronsay Cruz y así poder tomar el acuerdo correspondiente, por lo que, se propone los siguientes cambios:

ARTÍCULO VI: Atención a la renuncia del señor Ronsay Alejandro Cruz Villalobos como Representante del Sector Administrativo.

Y modificar los demás artículos, es decir:

ARTÍCULO VII: Informe del decano

ARTÍCULO VIII: Asuntos varios.

Se somete a votación el orden del día. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO N°01-26-2021:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria n°26-2021, de la siguiente manera:

- I. Bienvenida y aprobación del orden del día
- II. Aprobación del acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Atención a Patricia Rocha Gutiérrez – Encargada de Registro en la Sede Regional de San Carlos
- VI. Atención a la renuncia del señor Ronsay Alejandro Cruz Villalobos como Representante del Sector Administrativo
- VII. Informe del Decanato
- VIII. Asuntos varios”.

El señor Milton Alfaro se conectó a la sesión a las cuatro y once minutos, después de realizar la votación, además, se desconecta de manera inmediata por posibles problemas de internet y posteriormente se reintegra.

ARTÍCULO SEGUNDO:
APROBACIÓN DEL ACTAS

Se somete a votación el acta pendiente:

➤ **Acta n°23-2021:**

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime:

ACUERDO N°02-26-2021:

“Aprobar el acta n°23-2021, sesión extraordinaria realizada el 17 de setiembre de 2021”.

Libro de Actas
Consejo de Sede

➤ Acta n°24-2021:

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime:

ACUERDO N°03-26-2021:

“Aprobar el acta n°24-2021, sesión ordinaria realizada el 22 de setiembre de 2021”.

***El acta n°25-2021** sesión extraordinaria, celebrada el pasado lunes 04 de octubre, queda pendiente para la próxima sesión ordinaria.

El señor Decano indica que se han realizado muchas sesiones y muestra sus respetos hacia este Consejo, ya que se ha tratado de mantener caminando a la Universidad y lo que queda es agradecerles.

ARTÍCULO TERCERO:
CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia.

ARTÍCULO CUARTO
CONTROL DE ACUERDOS

No hay acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO:
ATENCIÓN A PATRICIA ROCHA GUTIÉRREZ – ENCARGADA DE REGISTRO DE LA SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS

Toma la palabra el señor Donald Zepeda para consultar ¿la carta que se recibió se debe atender en correspondencia o es después?

El señor Benhil Sánchez aclara que se atiende en el siguiente artículo.

Donald Zepeda consulta ¿es correspondencia, pero aparte, entonces?

Toma la palabra Laura Alfaro para aclarar que la carta se está atendiendo en un artículo, porque no es solo correspondencia como información, sino que se debe tomar un acuerdo, se nos ha recomendado que los acuerdos se tomen artículos específicos, aclara que en cualquier punto del orden del día se puede tomar un acuerdo, pero lo anterior es la recomendación, además, el documento se recibió cuando ya se había enviado el orden del día, por lo que, se solicitó la modificación del mismo para ser atendido en un artículo específico.

El señor Decano da la bienvenida a la señora Patricia Rocha, se indica que desde este Consejo han surgido algunas dudas y les apoya completamente, para analizar las posibilidades de una mejora continua al servicio que se presta a la comunidad y que puede influenciar a nivel de la universidad, entonces algunos de las dudas de los miembros de

Libro de Actas
Consejo de Sede

este órgano colegiado se refiere a la matrícula intersede, por lo que, también se le invitó para poder escuchar su punto de vista en cuanto a estas oportunidades de mejora y en lo que se pueda apoyar. Para la presentación se está dando un tiempo total de veinte minutos distribuido de la siguiente manera: diez minutos de presentación y diez para consultas.

La señora Patricia Rocha toma la palabra para indicar que la intención es poder colaborar, conversar un poco sobre los procesos, mejorar en todo lo que se pueda, analizar y conocer la viabilidad de dichas propuestas.

En cuanto al proceso como tal de matrícula intersede, hace mención al reglamento de matrícula vigente publicado en la página, relacionado con el artículo 25 matrícula de cursos intersede: El proceso le permite a la persona estudiante regular matricular cursos de su plan de estudio que se ofertan en otra Sede o Centro, siempre que exista disponibilidad de cupo, sin necesidad de realizar traslado de Sede o Centro. Para la matrícula de cursos intersede es aplicable lo dispuesto para la matrícula extraordinaria en cuanto a los puntos a y b, según fechas establecidas en el calendario institucional. No hay otro reglamento que haga referencia a este tipo de matrícula (Reglamento de matrícula de estudiantes regulares) y lo que indica en este artículo es que se rige bajo el perfil de la matrícula extraordinaria: a) Agregar cursos del plan de estudios de la persona estudiante que no fueron matriculados en el período ordinario de matrícula. b) Matricular cursos de otra carrera equivalentes con algún curso de su carrera, así como cursos de la misma carrera en una franja horaria diferente a la que fueron admitidas.

Entonces según el artículo 25 el proceso bajo este perfil se aplica y se ejecuta según las fechas establecidas en el calendario en otros espacios, cree que es de conocimiento del señor Decano que existe una comisión para atender el calendario institucional, integrada por compañeros de la Vicerrectoría de Docencia, Registro Universitario, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, cree que también participa el área Financiera por los temas de pago. Entonces aparte de lo que hace referencia el reglamento y que se tiene que atender dentro de lo que establece el calendario, está programado para que los tiempos alcancen, por lo que, ofrece un recuento de lo que se hace de manera general en este proceso intersede; hay un espacio en matrícula ordinaria para que los estudiantes regulares pueden hacer su solicitud en este proceso ordinario mientras que el intersede se está ejecutando, el área de Registro está atendiendo un macroproceso que es la matrícula ordinaria de regulares (este proceso es fuerte y pesado) de hecho se trata de desligar de los otros procesos de manera paralela, para atender matrícula mientras los estudiantes están realizando esta otra modalidad, una vez que la matrícula intersede finalice en periodo ordinario, hay un lapso corto para poder revisar las solicitudes, las cuales pueden ser 60, 70, 80, 100 y cada una de ellas puede estar compuesta de 1, 2, 3, 4, hasta 5 materias que el estudiante puede solicitar en otra sede, porque no se limita, para cada una de ellas Registro debe realizar un estudio previo, donde se debe verificar que académicamente el solicitante cumpla, que los códigos pertenezcan a su plan de estudios, que no estén los cursos matriculados, que no tenga requisitos pendientes y una vez finalizados cada uno de estos estudios se debe crear una nómina de propuesta, para enviarla a la sede respectiva (independientemente de cuál

Libro de Actas
Consejo de Sede

sea) esto como ejemplo que corresponda a un trámite de San Carlos hacia otras sedes y posteriormente Registro recibe en la vía contraria las solicitudes hacia nosotros, una vez que llegan a Registro se debe realizar un estudio previo para poder distribuirlo a las diferentes carreras y áreas, para que revisen y brinden su respuesta de aceptación o no hacia la solicitud, es decir, son muchos pasos dentro de un mismo proceso y asumiendo que la semana ordinaria culminó y es cuando se empieza a ejecutar todos estos procesos, en el momento que se cuenta con las resoluciones finales las cuales son publicadas, el estudiante no es el que hace la matrícula, por lo que, Registro es quien debe ejecutar estas matrículas; es decir, al área le corresponde realizar prácticamente todo el proceso que hace un estudiante dentro de la matrícula ordinaria, en matrícula intersede Registro sume todos los pasos, porque no existe apertura en el sistema de manera paralela, además, de estar atendiendo este proceso se está ejecutando durante la semana extraordinaria atendiendo matrícula por inclusión, matrícula por tutoría, entonces cuando los resultados de intersede están listos se está en la semana segunda, para poder decir que el estudiante esté formalmente matriculado, esta es la razón por la cual la matrícula empieza en la semana ordinaria; a veces sucede que el estudiante cree que se ha podido matricular y cuando se entera del resultado ya han cerrado todos los procesos de las diferentes modalidades, pero el estudiante lo sabe de manera previa, ya que la institución lo ha comunicado, casualmente tuvo un caso durante este cuatrimestre donde la persona solicitó el bloque completo, es decir, de la sede San Carlos una persona de nuevo ingreso con un récord académico muy bueno, solicitó la matrícula intersede hacia Alajuela y no fue aprobada, le rechazaron el bloque completo y cuando se enteró estaba sin matricular, porque cuando él tiene el resultado todos los procesos y diferentes modalidades ya han finalizado, prácticamente se tiene que "correr" los tiempos, los cuales son muy ajustados, ojalá fuesen cuatro solicitudes, pero son más de 60 las nuestras más todo lo que se reciba de las otras Sedes hacia nosotros produciendo volumen, por lo que hizo referencia en el reglamento, siendo lo único que está normado e indica que es lo que se establece en el calendario institucional, el cual lo ve la comisión de la Administración, dicha comisión analiza no colocar diez procesos en dos días o chocar con algún proceso que se esté ejecutando a través de Vida Estudiantil, para no entorpecer y sobre todo no perjudicar al estudiante.

La señora Patricia Rocha menciona que realizó un resumen de lo que se describe en el reglamento y el tema del calendario institucional, donde se expuso la razón de ser de la importancia de los tiempos, porque en este lapso el área de Registro está atendiendo más procesos paralelos y los tiempos no alcanzan. En caso que lo requieran, también trae un ejemplo para que puedan observar como el tiempo de respuesta en algunas ocasiones puede ser de un día para otro, lo cual nos ha obligado a trabajar más de ocho horas diarias, porque en realidad los tiempos ni las horas son los necesarios, si se escudriña un poco el calendario con el ejemplo sobre el cuatrimestre pasado, nos estaban solicitando finalizar el proceso un viernes y que el martes estuviese enviada la nómina para ser publicada, teniendo en cuenta que la jornada finaliza las cinco de la tarde, tendría que atender matrícula extraordinaria el lunes, matrícula por inclusión y seguir trabajando en el tema de intersede para poder tener respuesta, son procesos muy pesados durante cada cuatrimestre, siempre se tiene que correr y depende del volumen porque cada cuatrimestre

Libro de Actas
Consejo de Sede

aumenta, aunque es importante porque si el volumen crece es porque el estudiante conoce lo que puede hacer, siempre se hace ese énfasis de leer, conocer cuáles son los mecanismos y herramientas de gestión que pueden hacer uso como estudiantes, es decir, si el estudiante sabe que para no atrasarse es un plan de estudios tiene una modalidad intersede, lo puede solicitar, esto no es negativo, el área está para enfrentar estos procesos y se ve positivo que el estudiante esté haciendo uso de estas modalidades que conoce y puede aprovechar, ya que este es el objetivo de la matrícula para que no se atrasen el plan de estudios. Este es el motivo por el cual está calendarizado en semana ordinaria y es la explicación como parte de la consulta realizada por este órgano.

El señor Dennis Valverde toma la palabra para expresar que en su caso observa la sesión como informativa, debido a que es un proceso interno y agradece la participación de la señora Rocha, porque quedó muy claro y da el pase a los compañeros para que puedan emitir su criterio.

Toma la palabra el señor Donald Zepeda para comentar que no es su caso, ya que no participó de la sesión donde se tomó el acuerdo de invitar a la señora Rocha, pero pudo observar el comentario de la grabación, se refería al por qué de los tiempos, pero bien se explicó en la exposición que no alcanzan los tiempos para la matrícula, más bien cree que en la parte intersede la prioridad es el estudiante de nuestra Sede, para que tenga su cupo y si queda cupo se habilita para otras personas, igual sucede en otras sedes; desconoce si fue el señor Milton Alfaro el que mencionó sobre un grupo de estudiantes que tuvieron que recurrir a Docencia, para que se les aprobara la matrícula en Puntarenas u otra sede, si estaban en tiempo y forma o si la señora Patricia Rocha conoce el tema.

La señora Patricia Rocha indica que el comentario del señor Zepeda es muy importante, porque la prioridad de la matrícula es para los estudiantes de nuestra sede, mientras se está atendiendo solicitudes de otras siempre y cuando exista disponibilidad de cupo, por eso es que el proceso implica una respuesta de las áreas, este es el motivo por el cual Registro no se queda con la solicitud de otras sedes y las resuelve dentro del mismo ámbito, sino que va a las direcciones de carrera y áreas para una aprobación de la existencia de disponibilidad o no. Ahora bien, la virtualidad ha tenido algunas bondades, porque en el campo virtual se pueden aprobar a más estudiantes, pero cuando se esté en lo presencial, siendo uno de los puntos por los cuales en muchas ocasiones se rechazaron solicitudes, por ejemplo, la capacidad de un aula es de 35 y ya con 33 matriculados y con una solicitud de 15 estudiantes hacia este curso es imposible, no caben en un espacio físico, por lo que, la virtualidad permite un poco más de flexibilidad en cuanto la aprobación de este tipo de solicitudes, pero en lo presencial juegan otras variables que las carreras y las áreas también toman en consideración, por eso es que dentro de la misma política de la matrícula de la sede, en el reglamento se indica en el artículo 32 o 33 sobre la matrícula ordinaria, para que los estudiantes acudan a la misma y en la extraordinaria puedan agregar algunos cursos faltantes, esto debería de ser lo idóneo, todo el grueso de la matrícula ejecutarse en la ordinaria, para que la extraordinaria se apliquen ajustes por cursos nuevos, casos específicos que se dan en todos los cuatrimestres y diferentes situaciones. Con respecto al

Libro de Actas
Consejo de Sede

comentario del señor Zepeda es una excepción, fueron alrededor de 15 estudiantes, de hecho se atendió de manera extemporánea y tenía que ser coordinado, en la institución todo se puede hacer bajo la vía formal y con todos los vistos buenos, por lo que, se aprobó en este caso, ya que no había inconveniente y las dos partes estaban anuentes, sabían y estaban conscientes que los estudiantes iban a empezar de manera tardía el cuatrimestre (segunda o tercera semana cuando se resolvieron los casos) pero la intención es no perjudicar a los estudiantes, este caso se ejecutó, se dio los vistos buenos para aprobar la matrícula y dentro de la misma modalidad de matrícula ordinaria no se puede matricular un curso que no le pertenece a su carrera, tiene que esperarse a la extraordinaria, para tener acceso al código, por ejemplo, que el estudiante de recursos humanos quiera llevar un curso de contabilidad, entonces bajo este mismo sentido los estudiantes locales son los que tienen prioridad sobre sus cursos, pero también, existe un orden de las citas de matrícula y la excelencia académica, dando la posición de este orden de matrícula por promedio en los padrones de citas, por ende, la intersección se tienen que resolver posterior a que estén atendidas todas las matrículas, a menos que los reglamentos cambien, pero esta es la interpretación de lo que actualmente está normado.

El señor Benhil Sánchez se dirige al señor Milton Alfaro para consultar ¿va a opinar algo?

El señor Milton Alfaro contesta que no.

Benhil Sánchez indica que durante la exposición se realizó un comentario el cual le gustaría consultar a la señora Patricia Rocha, cuando menciona "*que a menos que los reglamentos cambien*" ¿observa alguna oportunidad de mejora en este proceso?

La señora Patricia Rocha considera que todo en el calendario puede tener ajustes, pero se debe analizar porque a veces solo se observa un punto, por lo que, hay que ver todo el proceso, inclusive procesos de la misma academia, como la formalización de actas, en el sentido de beneficiar a los estudiantes, se podría esperar algunos resultados del cuatrimestre que está finalizando o si el estudiante tendría que esperar algunos resultados finales, para analizar en qué nos podría favorecer y conocer el porcentaje de aprovechamiento de la población, pero si tiene la inquietud hay que enfocar el objetivo de qué se quiere hacer, para qué y cómo se va a hacer, por ejemplo, sin tocar normativa a nivel de calendario ha hecho algunas propuestas bien fundamentadas y se ha logrado "*encender las luces*", haciendo ver el porqué de la propuesta y no de manera antojadiza y en ocasiones se ha logrado hacer estos cambios, pero son muchos los procesos en el calendario y algunos van de manera paralela, por esta razón se debe analizar muy detalladamente, reitera sin mover normativa solo procesos y tiempos; muchas veces cuando ha tenido la oportunidad de conversar, también la academia piden que le respeten los tiempos de respuesta, entonces cuando la academia solicita tiempos de respuesta suficientes que se ajusten a otros tiempos en especial en el área de Registro, entonces si para "X" proceso la academia está pidiendo ocho días de tiempo de respuesta, puede afectar a otra área y es donde se debe analizar y proponer quitar un poco de tiempo, es decir, en lugar de ocho días que sean cinco, porque Registro tampoco puede correr tanto.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Por lo que se dirige al Consejo de Sede para consultar ¿en qué sentido tienen alguna inquietud y mover qué proceso? ¿sólo intersede o cuál?

El señor Benhil Sánchez indica, específicamente en el tema de la matrícula extraordinaria ¿existe algo en el reglamento que impida una mejoría en el tema de servicio, relacionado propiamente con matrícula intersede? Aclara que no conoce la existencia del mismo, por lo que, dirige la consulta a la señora Patricia Rocha.

Toma la palabra la señora Patricia Rocha para atender la consulta, lo único que indica el reglamento de matrícula de estudiantes regulares, es que se debe ejecutar según el calendario y el calendario lo ve esta comisión. Ahora que se ha logrado entrar en un proceso más automatizado se ha analizado el por qué ocupamos toda una semana de matrícula, para ordinaria y después otra semana para la matrícula extraordinaria, por qué no atender todo en una sola semana, es decir, tres días de matrícula ordinaria y dos para extraordinaria, pero en la misma semana para ganar que el inicio de clases sea bastante liberado, aunque se está resolviendo otro tipo de modalidades como tutorías, intersedes, entre otras, pero a la mayor población ya se ha atendido en esta semana que es la interfase. La señora Patricia Rocha informa no haber visto el calendario 2022, pero probablemente viene en el mismo sentido, más bien le habían comentado que casi no se pudieron mover procesos, porque son muchas las áreas las que tienen relación; probablemente en el Consejo Universitario no se analizan cada uno de estos datos, pero se debe prestar atención que en tiempos de matrícula se podría mejorar.

El señor Decano propone que desde el Consejo se puede emitir un acuerdo, solicitando al Vicerrector de Docencia el análisis de la cantidad de días que se presta para el proceso de matrícula, en el sentido de poder disminuirlos por la oportunidad que nos da la tecnología, para ganar estos tiempos muertos, desde su óptica muy personal le parece muy lógico el comentario de la señora Rocha, hay que analizar si es posible desde AVATAR, pero se podría aprovechar ahora que se está diseñando el calendario, para enviar una propuesta desde el Consejo.

La señora Patricia Rocha reitera sobre la importancia de analizar el tema de las fechas y si afecta a otras áreas, por ejemplo, que desde Tecnologías de la Información (T.I) confirme si el ancho de banda no soporte seis mil estudiantes en un solo día haciendo afluencia en un sistema que no tiene la capacidad de soportarlo, de hecho, ya ha sucedido un par de veces con situaciones, desconoce qué dirá T.I., con una propuesta de matrícula en una modalidad de tres días y otra en dos días. Pero si la Universidad Técnica Nacional tiene su nombre "*para hacer bombas y platillos*" por qué no proponer este cambio, aunque sea a corto plazo y trabajar en esta vía.

Toma la palabra el señor Donald Zepeda para indicar que se estaría cambiando el tema de intersede a matrícula.

Libro de Actas
Consejo de Sede

El señor Decano sugiere, se podría al menos consultar las posibilidades según la recomendación, porque es algo muy importante.

La señora Patricia Rocha contesta, si con este tema que se acaba de comentar reduciendo las dos primeras modalidades, obviamente las fechas de las otras modalidades también se ven afectadas y ya no se resolvería en la segunda o tercera semana, pero se debe analizar.

El señor Zepeda considera que sería un efecto "*dominó*", también se estaría hablando de la parte de los tiempos; desconoce estar equivocado, pero a veces las personas creen que el tema de intersección lo atiende solamente Registro, porque esta área absorbe la información de la Sede San Carlos, quienes hacen un trámite de reenvío de información entre diferentes áreas (directores de carrera, Registro, estudiantes) desconoce si es tanta la burocracia, produciendo que sea un poco más engorroso, pero esto es lo que dice el procedimiento.

Toma la palabra el señor Decano para proponer las opciones de un acuerdo:

1. Enviar a la Vicerrectoría de Docencia la posibilidad de disminución de los tiempos para los procesos de matrícula ordinaria y extraordinaria, apoyados en el tema de las oportunidades tecnológicas que existen, para optimizar los tiempos de respuesta por parte de la universidad, ante una necesidad como lo es la matrícula y aunado a ello, se analicen los procedimientos relacionados con matrículas específicas, como lo es la intersección.

La señora Patricia Rocha considera bien importante plantear las interrogantes, pero sucede que las modalidades ordinaria y extraordinaria las ejecuta prácticamente Registro, caso contrario el sistema debería de tener la capacidad de ser ejecutado a través del estudiante y en este caso se refiere a mejoras en el sistema, donde se requiere otros temas hasta presupuestarios.

El señor decano aclara, es correcto, por lo que, se está solicitando solo un análisis y no que se ejecute. Aprovecha el espacio para comentar que, según la lectura del acta el señor Milton Alfaro se refería a los tiempos de respuesta cuando hizo el comentario. Dicho lo anterior, se puede tomar como una oportunidad de mejora y tal vez no es este el camino, pero en este instante es una opción que viene de la experiencia necesaria para opinar, en este caso de la señora Rocha como encargada de Registro; además considera que podría beneficiar a los estudiantes para evitar esta zozobra.

Continúa el señor Decano, también hay un tema que en otra ocasión había mencionado, pero no fue muy acogido, es con respecto al tema del pago, ha recibido comentarios que en ocasiones se atrasa sobre todo en los procesos de matrícula, donde al estudiante se le otorgan demasiadas horas para realizar el pago, cuando la tecnología actual es otra, prácticamente todo lo hacen en línea y aquí se están dando tres días para hacer un pago.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Interviene la señora Patricia Rocha, para aclarar que con esta solicitud tampoco se prosperó (no se recibió respuesta).

Benhil Sánchez aclara que la persona que se opuso rotundamente fue la señora Doris Aguilar, cuando fungió como directora General de la Administración Universitaria, apelando que los estudiantes necesitaban ese tiempo; probablemente hace algunos años se pagaba con cheques, pero en la actualidad no está seguro de la existencia de estos, de hecho, hasta los estudiantes les afecta este periodo tan extenso, cuando necesitan anular la matrícula. Dicho lo anterior solicita al Consejo apoyar esta propuesta:

2. Disminuir los tiempos de gracia para el pago, porque este tema no necesariamente está en el calendario.

La señora Rocha Gutiérrez para adelantar, nunca se ha obtenido una respuesta técnica, donde se indique el motivo por el cual no se puede disminuir este periodo, es decir, nadie ha encontrado la normativa que lo sustente, probablemente alguien dijo que debían ser 48 horas y se quedó de esta manera; en el espíritu de la Sede y según el liderazgo si son tres funcionarios en Registro y se necesita más personal para atender en matrícula, se le suman siete personas más y se resuelve, entonces, si en pagos hay una persona, pues se debe sumar siete funcionarios, para resolver el asunto de los pagos en el sistema, porque a veces las personas de otras áreas desconocen que estamos en matrícula y si no hay matrícula no hay estudiantes, si no hay estudiantes no hay clases. Es importante buscar qué sustenta este tema de pagos, si es lo que va a limitar que el estudiante debe tener más tiempo y no está en el calendario, entre otros detalles.

Toma la palabra Laura Alfaro para consultar ¿el acuerdo es dirigido a la Vicerrectoría de Docencia o Registro Universitario? y para aclarar la redacción del acuerdo:

1. ¿Disminuir los tiempos de gracia para el pago o se debe enviar cómo una orden?

Con el propósito de atender la consulta el señor Decano aclara, corresponde a la Vicerrectoría, porque es la jefatura superior a Registro y coordina todas las áreas. Entonces la propuesta es:

1. Disminución de los tiempos de gracia.
2. Disminución de los tiempos de matrícula.
3. Tramitología para matrículas especiales como intersede.

Lo anterior en cuanto al comentario del señor Zepeda, que son trámites muy engorrosos que se debe solicitar permiso a diferentes áreas, por lo que, se propone la revisión.

Laura Alfaro consulta ¿análisis para agilizar procesos?

Benhil Sánchez contesta, efectivamente, procesos como la matrícula intersede.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Se somete a votación la propuesta presentada. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

ACUERDO N°04-26-2021

“Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia un análisis sobre la posibilidad de disminución de los tiempos para los procesos de matrícula ordinaria y extraordinaria, apoyados en el tema de las oportunidades tecnológicas que existen, para optimizar los tiempos de respuesta por parte de la universidad ante una necesidad como lo es la matrícula y aunado a ello, se analicen los procedimientos relacionados con el periodo donde se aplica la matrícula intersede, además, se requiere un análisis sobre el motivo por el cual no se puede disminuir el tiempo de gracia para el pago de la matrícula, actualmente de 48 horas”. **ACUERDO FIRME.**

Se agradece la participación de la señora Patricia Rocha.

ARTÍCULO SEXTO:

ATENCIÓN A LA RENUNCIA DEL SEÑOR RONSAY ALEJANDRO CRUZ VILLALOBOS COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR ADMINISTRATIVO

El señor Decano solicita a Laura Alfaro hacer lectura de la carta emitida por el señor Ronsay Cruz Villalobos, con fecha 04 de octubre de 2021, la cual es dirigida al señor Benhil Sánchez como presidente titular ante el Consejo de Sede.

- a) Asunto: renuncia de la representación titular del sector administrativo del Consejo de Sede. Estimado señor: por medio de la presente comunico que por razones personales he renunciado a partir del 29 de septiembre al puesto de técnico profesional 1, para el cual fui nombrado desde el 2 de abril de 2018 hasta la fecha de manera interina y contratado para cumplir funciones como Encargado de Gestión Ambiental y Salud Ocupacional para la Sede de San Carlos. Por lo anterior descrito y en vista que no continuaré como funcionario administrativo para la Universidad Técnica Nacional Sede Regional de San Carlos, con mucho respeto me permito presentar mi renuncia al Consejo de Sede como representante titular del sector administrativo.

Toma la palabra el señor Ransay Cruz para agradecer al Consejo por todo el apoyo y la confianza por parte del personal administrativo de la Sede, en aquel momento no tenía planes de salir, pero actualmente requiere realizar este movimiento. Reitera el agradecimiento, la confianza y el recibimiento que le dieron como nuevo miembro en este proceso; los motivos para retirarse son básicamente personales y deja de laborar para la Universidad a partir del 29 de octubre de 2021 (inclusive).

El señor Decano externa algunas palabras, qué diferente que es la política Universitaria y sobre todo cuando hay una visión de ayudar, en el caso del señor Cruz pertenecía a un equipo político contrario a este Consejo, pero solo fue una etapa de elección y sin embargo, se ha trabajado con un equipo crítico, siendo algo muy importante que comentaba con el

Libro de Actas
Consejo de Sede

señor Emmanuel González - Rector, quien expresaba de manera positiva que el Consejo de San Carlos es tan crítico, porque ayuda a mejorar a nivel institucional, son personas muy buenas y no puede hablar mal de ninguna, todos los representantes han hecho un trabajo extraordinario, referente al compromiso de la mejora continua de la universidad, no se puede hacer diferencia con ninguno; el señor Ransay Cruz cuenta con una visión crítica para analizar diferentes situaciones y de comprensión de algunos casos con el tema de la construcción y los aportes que brinda a este Consejo. Además, es un ser humano muy valioso desde todo punto de vista y la universidad está perdiendo a una persona que suma, lo cual cuesta encontrar. Aprovecha el espacio para comentar que ahora que se está en procesos de política, algunas personas se le han acercado esperando que el Decano tome una posición y eso jamás va a pasar con respecto a algún criterio político y lo que más le duele es escucharlos que están pensando más en el tema salarial, a pesar de esto y toda la responsabilidad que tiene el Consejo de Sede (no se recibe pagos) se ha aprendido mucho, pero en especial de Ransay Cruz, la serenidad que tiene para trabajar con un pensamiento crítico y una visión de apoyar el trabajo en equipo, esto es una enseñanza que nos ha dejado, es una persona mesurada para conversar, por lo que reitera, la universidad y este Consejo pierden a un ser humano muy valioso.

A manera de aclaración, no habrán problemas con respecto al quórum estructural, porque queda la compañera suplente, la señora Marianela Miranda Araya y se hizo las consultas respectivas, aunque actualmente esté gozando de licencia de maternidad, pero aún así no afecta el quórum estructural; aunque el señor Cruz va hacer mucha falta, sin menospreciar el trabajo realizado por la señora Miranda, sobre todo porque el señor Ransay Cruz es el que siempre está listo, el que llega primero a las sesiones, por la que agradece la sinceridad, cuando ha tenido que decir no y cuando ha tenido que decir sí, siempre que se toma una decisión ha sido basado en criterios y no obligado, lo que es muy importante y sabe que esta decisión ha sido muy analizada y sea para su bien, el de su familia y que el Señor le bendiga todo lo que vaya hacer, ya que se lo merece porque es un gran ser humano.

Toma la palabra el Donald Zepeda para indicar que lo conoce en este equipo de trabajo y también en la iglesia, a veces uno busca mejorar y es lo que cree que va a hacer, emprender, que Dios lo guarde en todo lo que haga y haga prosperar su camino que es lo importante, además, ha sido un placer compartir con ustedes en este espacio (comenta que es vecino de domicilio) y ofrece su ayuda en cualquier situación que pueda servirle.

Ransay Cruz agradece las palabras y la intención siempre ha sido colaborar en lo que se pueda, desde que lo tomaron en cuenta para ingresar a este Consejo no tenía idea cómo era, ya que nunca participó del procesos políticos, por ejemplo, votaciones, debates, se preocupó ya que siempre ha trabajado pensando en ayudar y no en figurar, pero tuvo que pasar por este proceso y ha sido muy interesante, ya que este órgano colegiado ha sido positivo a nivel de institución que realmente hace la diferencia y está aportando. Actualmente, se tiene mucho trabajo por ser la única sede en procesos constructivos, se ha

Libro de Actas
Consejo de Sede

tenido que lidiar con diferentes situaciones para algún día tener esta primera etapa funcionando.

Toma la palabra el señor Dennis Valverde para aportar que desde el sector productivo ha tenido que enfrentar muchos temas similares, desde renuncias, despidos, pero dentro de su filosofía aparte de una relación laboral o de compañeros está muy por encima la prosperidad de las personas, por ejemplo, en una compañía cuando alguien decide moverse por una oportunidad inmejorable, no queda más que agradecer el tiempo servido y desear éxitos; considera que a nivel de este Consejo aplica igual, aunque no somos formalmente compañeros, sino compañeros de una unidad aparte, pero es como si lo fuera, por lo que, de su lado más que un compañero es una amistad y reitera el mayor éxito posible y si va a emprender y necesita algún tip o simplemente desahogarse, aclara que ya tuvo esa experiencia.

El señor Ransay Cruz agradece y menciona que es un compañero y un amigo donde esté.

El señor Dennis Valverde expresa tener una duda, en este caso la suplente evidentemente asume, pero ¿qué pasa con la suplencia?

El señor Decano indica que no hay suplencia, ahora lo que corresponde es tomar el acuerdo, se debe aceptar la carta de renuncia, para que la señora Marianela Miranda pueda asumir la titularidad de la representación del sector administrativo e informar al Tribunal Electoral Universitario (TEUTN) para que tomen las medidas correspondientes; posteriormente en el artículo de informe del Decano va a ampliar el tema, pero en este caso es igual a lo que sucedió con la señora Magdalena Alfaro, no se puede sustituir tan fácilmente como se pensaba en el pasado.

El señor Valverde toma la palabra para indicar que desde el sector productivo gana lo práctico que lo burocrático, pero usando el sentido común y desconoce cómo estarán los reglamentos y demás, pero se está quedando con un Consejo diezmado, está pendiente la participación estudiantil que aún no se ha resuelto y ahora este tema, esto hace que se pierde tracción, gracias a Dios hemos sido un Consejo muy responsable, los suplentes han representado pocas veces por reemplazo, más bien han venido a dar valor agregado, pero se está quedando muy diezmados en un escenario de una sesión extraordinaria, desconoce si vale la pena hacer hincapié en este tema.

El señor Sánchez indica que es un tema legal y la intención es resolverlo vía plebiscito, ya que el Estatuto Orgánico no de hincapié, anteriormente se hacía por costumbre, pero hay un dictamen del Auditor donde aclara que esta costumbre atenta contra el reglamento, inclusive amenazó si se hace uso lo podría elevar a la Contraloría General de la República, por lo que, se deben realizar algunas modificaciones al Estatuto, por lo pronto, el acuerdo es aceptar la carta de renuncia y elevar la información al TEUTN para que tomen nota.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Toma la palabra Laura Alfaro para aclarar que quien acepta la carta de renuncia es el Decano y no el Consejo de Sede, por lo que, envió por correo electrónico al señor Decano la recomendación del acuerdo, emitida por el señor secretario del Consejo universitario, el Licenciado Edgar Solís.

Se hace lectura de la propuesta. Se generan algunas dudas al respecto con la participación del señor Cruz dentro de la votación ¿puede quedar en firme? Se considera que el acuerdo sí puede quedar en firme, ya que el propósito es aprobarlo el día de hoy, en este caso lo correcto sería la no participación del señor Cruz en la votación.

El señor Dennis Valverde indica haber observado en otros Consejos que existen tres figuras: el voto a favor, el voto en contra y la abstención del voto y se contabiliza, es decir, votaron cinco personas de las cuales cuatro a favor y una abstención.

Donald Zepeda considera, el problema existente es que el señor Ransay Cruz ya no pertenece al órgano.

Laura Alfaro aclara que el señor Ransay Cruz pertenece al órgano hasta el 29 de octubre como su último día laboral, pero en este caso el acuerdo tiene relación con el servidor, lo que se ha recomendado es que cuando un acuerdo beneficie o perjudique a una persona miembro del Consejo, se retire de la sesión (durante la votación) para que los demás puedan emitir el voto.

Benhil Sánchez aclara que en el caso de la abstención es cuando una persona no quiere formar parte de la votación y en este caso el señor Cruz no puede formar parte de la misma, porque sería autolegislar, en el caso que Ransay indique que se abstiene no puede quedar en firme (tenga que esperar ser aprobado hasta la siguiente sesión).

Laura Alfaro añade, no está sucediendo que el voto sea en contra o negativo y si fuese así se debe justificar el motivo por el cual está votando en contra, pero en este caso es la no participación, por ende, no forma parte del quórum funcional.

Para la toma de este acuerdo el señor Ransay Cruz no es partícipe de la votación, ya que el acuerdo está directamente relacionado con su persona, por lo que, no se cuenta dentro del quórum funcional para este proceso específico. Dicho lo anterior, estando presentes los señores Benhil Sánchez, Donald Zepeda, Dennis Valverde y Milton Alfaro como quórum funcional y total en esta sesión para tomar este acuerdo, se somete a votación.

Los miembros del Consejo de Sede toman en el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

ACUERDO N°05-26-2021:

“En atención a la renuncia del señor Ransay Alejandro Cruz Villalobos – Representante Titular del Sector Administrativo del Consejo de Sede, se tendrá como titular a la señora Marianela Miranda Araya, en sustitución del mismo, debido a que

Libro de Actas
Consejo de Sede

esta última figura como suplente, declarado en la resolución del Tribunal Electoral Universitario, correspondiente a la declaratoria oficial de resultados de las elecciones universitarias: TEUTN-EAU-03-2020, durante el periodo 2020 – 2024. Lo anterior, rige a partir del 30 de octubre de 2021, debido a que el último día laboral del señor Cruz Villalobos es el día 29 de este mismo mes. Comuníquese la presente al Tribunal Electoral Universitario y Consejo Universitario, para efectos informativos y lo que corresponda”. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SÉTIMO:
INFORME DEL DECANO

El señor Decano informa sobre temas específicos relacionados al Consejo de la Rectoría, aclara que es un espacio para discutir algunos temas y decisiones que la Rectoría requiere tomar, pero con la opinión de los Decanos, aunque no es un órgano oficial de la universidad, sino que el propósito es poder escuchar otras opiniones, es decir, no es que deba existir, pero el señor Rector lo ha tomado de esa manera. Haciendo uso de sus facultades en el mes de septiembre se decidió enviar una directriz a la dirección de recursos humanos, donde establece que a partir de este momento no se va a renovar ninguna dedicación exclusiva en la universidad, posteriormente en una reunión, alrededor de dos semanas después de haber tomado el acuerdo, los funcionarios de Planificación exponen en un informe sobre el uso de las dedicaciones exclusivas en la universidad, donde se puede observar el monto que significa para la institución y la ausencia de criterios para tomarlos, por lo que, varios Decanos se pronunciaron completamente en contra de la medida, en su caso estableció que es muy importante revisar el tema de las dedicaciones exclusivas, pero antes se debería revisar el reglamento, porque no quedaba claro y también solicitó que no por un criterio técnico, sino por un criterio de humanidad, brindar un período de gracia de al menos seis meses, para que la persona que en 15 días no le van a renovar su contrato de dedicación exclusiva, no se enfrente a una realidad que no esperaba, debido que tendría un cambio en su salario de manera abrupta y recordemos que nosotros tenemos un área relacionada a la educación financiera, inclusive uno de los puntos que más se ha hecho notar por parte de la señora Dinnieth Rodríguez, quien lidera el tema de la estrategia en la Sede, es que hay un porcentaje muy alto de funcionarios públicos que tienen endeudada una buena cantidad de su salario, esto implica que tal vez existan algunos compañeros funcionarios y funcionarios que entren en una situación negativa con respecto al flujo de dinero que reciben, al final el señor Rector tomó la decisión y se envió, tampoco nos copió, solo mostró el informe, cuando efectivamente en la Sede la realidad es muy distinta, solo se cuenta con 17 personas con dedicación exclusiva, en su mayoría no se pueden quitar (porque son de Ley) y algo muy importante es que de su parte no va a cambiar la decisión, por lo que, lo va a respetar mientras esté en este cargo o se demuestre lo contrario de manera técnica, los que sí van a sufrir un poco son los compañeros y compañeras de la Administración que no pertenecen a la Sede San Carlos, inclusive convocó a los administrativos a una reunión para el próximo viernes para conversar del tema.

El siguiente tema, se llevó a discutir la posibilidad de realizar la última graduación del 2021 de manera presencial, la propuesta fue presentada por el Decano de Guanacaste y su

Libro de Actas
Consejo de Sede

persona y no fue avalada, ya que otros Decanos no estaban de acuerdo, por ende, la última graduación se va a realizar de manera virtual, es muy doloroso, pero se debe respetar la opinión del señor Rector y basado en la mayoría se tomó la decisión.

Como parte del informe del Decano, ha participado en varias reuniones con Decanos para convocar a un plebiscito, según lo indica el Estatuto, ya que están muy preocupados por la actuación que ha venido desarrollando la Auditoría, dónde ha generado una serie de preguntas y se requiere que sean evacuadas, el día de hoy no va a presentar el documento ya que hasta ayer se firmó y le parece falta de respeto entregarles un documento sin que lo puedan revisar, por lo que, posiblemente en el transcurso de la semana se hace llegar para la próxima sesión, para que lo pueden revisar y hacer sus observaciones, a grosso modo son temas muy sencillos relacionados con necesidades propiamente de la universidad, una es el caso de condiciones particulares, por ejemplo, el señor Rector según el Estatuto no tiene suplente, en años anteriores se usaba la figura del Vicerrector, pero el Auditor anota que no están en la capacidad de funcionar como rectores a la hora de la renuncia o separación por alguna situación específica, porque los Vicerrectores son nombrados por criterio o de confianza, entonces, automáticamente cuando la persona que goza del puesto de Rector pierde este contacto con la universidad, de manera inmediata también los vicerrectores, en este caso lo que se está solicitando básicamente es que al existir esta condición de separación, por algún tema específico del Rector con la universidad, entonces el Consejo Universitario como ente superior tome el control de la Rectoría por tres meses, para que el Tribunal puede invocar a elecciones, ya que sería un órgano colegiado que puede elegir desde su seno al Rector.

También, se propone que los Decanos tengan derecho a la reelección por una única vez igual que el Rector, en la Administración anterior esta práctica se realizaba por costumbre, pero el Auditor indica que es autogobernarse, es decir, en los Consejos anteriores ellos tomaron la decisión de poder reelegirse, teniendo conveniencia en este tema, entonces se quiere sacar el plebiscito para que la Asamblea decida que las condiciones del Decano sean iguales al Rector, para que no hayan problemas con este tema, de hecho había unas dudas con respecto a que los Decanos pudieran seguir reeligiéndose, pero se considera que tampoco es sano para la universidad.

Aunado a la anterior, está el tema de las suplencias en los puestos del Consejo Universitario, Consejo de Sede y Consejo de Carrera, se propone la posibilidad que el Consejo Universitario puede elegir a los suplentes a través de una recomendación de la misma Sede, donde la Sede o la carrera envían la terna para que el Consejo tome la decisión mientras se realizan las nuevas elecciones, en este caso se soluciona el tema que mencionó el señor Dennis Valverde, ya que en este órgano colegiado hay tres personas menos y para el próximo año se podría agregar a esas personas.

Otro punto importante, hay compañeros en el Consejo Universitario que tienen doce años de ejercer y no existe en el Estatuto del tema de la reelección, ni por uno o varios periodos, por lo que, se llegó al acuerdo con la representación docente y administrativos del Consejo

Libro de Actas
Consejo de Sede

Universitario, que para los tres estamentos exista la posibilidad de nombrarse al igual que el Decano y el Rector por dos períodos consecutivos, con la diferencia que en el caso de los representantes administrativos, docentes y el sector productivo puedan separarse del cargo por cuatro años y reelegirse por cuatro u ocho años más, en el caso de la representación estudiantil que están nombrados por un año, la propuesta es aumentar el período a dos años, en este último caso debido a que todos los años se debe reelegir y produce un problema económico para la universidad. Además, para la comunidad administrativa y académica se propone cambiar el Estatuto, porque se menciona que los nombramientos en propiedad se tienen que sacar a concurso externo y se está aduciendo que lo primero debe ser el concurso interno, esto con el fin de solventar las necesidades internas y dar la oportunidad a funcionarios que están dentro de la misma institución que tienen muchos años de experiencia y conocen el funcionamiento de la universidad, ya que la UTN es muy distinta a otras universidades, cada una con sus particularidades, entonces permitir que una persona que cumpla con los requisitos tenga la oportunidad de poder competir por el puesto. Estos son básicamente la gran mayoría de los puntos que se quieren cambiar y obviamente son una serie de artículos porque están relacionados con otros, desde el Rector, Consejo de Sede, Consejos de carrera, entre otros.

Un punto que olvidó anotar, para referirse a funcionarios con propiedad anteriormente en algunas instituciones cuando crearon la UTN, no utilizaban el término propiedad, sino que se les nombraba en tiempo indefinido, entonces, en ciertos sectores ha querido utilizarlo para referirse a un nombramiento en propiedad, lo cual es completamente legal, pero hasta hacer la nota aclaratoria que cuando se habla de tiempo indefinido es para ese momento circunstancial de la universidad.

Lo anterior son algunos detalles que se ha analizado con Asuntos Jurídicos y han indicado que es lo que se necesita, no se está inventando nueva legislación sino es básicamente responder a preguntas como la que realizó el compañero Dennis Valverde, es decir ¿cómo suplir una necesidad? por ejemplo con la partida del señor Ransay Cruz. Esto para el caso del plebiscito.

Aprovecha para informar que se ha venido trabajando de manera ardua con las áreas relacionadas con la Estrategia de Alineamiento de la Sede, para que las carreras empiecen a promover sus proyectos, en el período anterior se presentaron nueve proyectos y ahora la meta es presentar doce para el mes de febrero.

Las carreras que están en diseño también están trabajando. Además, con el centro de documentación, es decir, la parte relacionada con las bases de datos de una biblioteca, la cual se quiere construir en la parte inferior del comedor, ya fue aprobado por la Rectoría con \$110.000.000, para el próximo año en presupuesto no comprometido, por fin se cuenta con el financiamiento para lograr esta obra, siendo una noticia de gran alegría. A la vez, se aprobó un laboratorio de informática portátil con treinta y cinco computadoras, para trabajar con algunos grupos de la carrera Ingeniería del Software (ISW) en el Ecocampus,

Libro de Actas
Consejo de Sede

atendiendo la recomendación del señor Dennis Valverde, quien mencionó la importancia que esta carrera también estuviese en las nuevas instalaciones.

Asimismo, se han realizado reuniones con los directores de carrera para que conocieran las instalaciones nuevas, donde se le solicitó conversar con el personal académico en caso de que también quisieran conocer, para que se realizará de manera ordenada, se aprovechó para asignar una cantidad específica de aulas a cada una de las carreras para la ubicación de la oferta académica, esto con el propósito de no alquilar en el próximo año.

Con respecto a la solicitud del Consejo de Sede, sobre la comisión para el análisis de los exámenes de sustitución, ya sesionó la comisión y el compañero Donald Zepeda participó de esta primera reunión; se decidió analizar el tema de las vacaciones en otra comisión, para no mezclar.

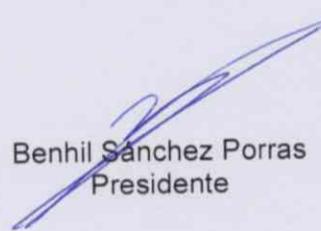
El día de ayer se participó en la reunión para la presentación de la Estrategia Nacional de Clúster para la zona norte, donde participó el señor Dennis Valverde y algunos directores de carrera relacionados con los diferentes desarrollos de clúster.

Por último, se logró realizar la primera reunión de directores de recintos universitarios regionales, participó el Director Regional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Técnica Nacional, donde se creó una condición con una agenda de proyectos relacionados con programas técnicos, agroindustria, temas de relación cultural y una propuesta por parte del Tecnológico para analizar estudios en el tema aeroespacial; por lo que, el próximo miércoles se realizará una reunión presencial en el recinto de la Universidad Nacional en Sarapiquí, se van a realizar varias comisiones para trabajar en esos temas específicos, es una iniciativa de cómo visualizar a las universidades públicas y el impacto en la región.

ARTÍCULO OCTAVO:
ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos varios.

Se finaliza la sesión a las cinco y treinta y siete minutos de la tarde.



Benhil Sanchez Porras
Presidente

